

Núm. 12.049

Suscripción en Córdoba... { Por un mes.... 2 Pésetas.
Por trimestre.. 5,50 "
Fuera de Córdoba..... { Por un mes.... 2,50 "
Por trimestre.. 7 "

LUNES 1.º DE JULIO DE 1889.

Los señores suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicacion al mes, que no exceda de quince líneas, y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XL.

Hoja de los Lunes.

EL CULTIVO DEL TABACO

Cada día que pasa se va dejando sentir más y más la necesidad de que el gobierno anterior el cultivo del tabaco en la Península, no ya como ventaja para el Erario, no ya como conveniente para el labrador, no ya como remedio á la miseria y dique á la emigración, sino para evitar siquiera ciertas iniquidades.

Porque inícuo es, y no retiro la palabra, el hecho que denuncia mi querido amigo el director de *El Industrial*, de Jaen, en su número del 11 del actual, refiriéndose á la destrucción de las plantaciones fraudulentas de tabaco en aquella desgraciada provincia.

Oigámosle, que habla bien, porque habla con el alma el distinguido publicista:

“...hará próximamente un mes se presentaron en nuestra redacción dos caballeros, manifestando uno de ellos ser ingeniero representante de la Compañía, buscando al autor de los artículos en defensa del tabaco.

“No pudieron hablar con nosotros porque no nos encontraron. Y lo hicimos así porque sospechamos que venían á explorar el terreno, á adquirir noticias, á saber en qué lugares hay más costumbre de cultivar la planta referida.

“A fines del pasado mes nos escriben desde Villacarrillo, y nos dicen que en los días 14 al 23 de Mayo se han destruido en la sierra mancomunada de las cuatro villas en esta provincia, ochenta plantaciones de tabaco.

“Nos escandalizábamos en años anteriores cuando sabíamos que el resultado de toda la campaña ascendía á millón ó millón y medio de matas destruidas, que suponían un valor de muchos miles de duros. Pero, ¿qué diremos al saber que en esos pocos días, y como primer resultado, la destrucción alcanza la fabulosa cifra de 105.178.390 matas, que en almacenes y recientes plantaciones había en la indicada sierra?

“Jamás alcanzóse tan terrible cifra, que habría proporcionado á nuestros agricultores un ingreso de algunos millones de pesetas.

“Qué escenas tan desgarradoras habrán contemplado impávidos los tres agentes de la Compañía que han realizado esa destrucción!

“¿Qué corazón resiste los gemidos, las súplicas de ochenta familias á las que se las desposee de lo que asegura su bienestar, arrojándoselas en brazos de la miseria y padecer las torturas del hambre!

“Y para colmo, la ley les condena también, y habrán de sufrir la pena correspondiente.”

Y aún cuando haya alguna exageración en esta cifra, aún cuando el número de plantas fuera mucho menor, la iniquidad estaría siempre latente, porque esa medida suma en la miseria á una infinidad de humildes labradores, impulsándoles á la emigración, cuando menos; quizás los arroja al crimen. ¿No se les permite sembrar tabaco?, pues irán á buscarlo á Gibraltar. ¿Se les niega el derecho á vivir honradamente?, pues se colocarán fuera de la ley; porque el hombre tiene derecho á la vida y á la dignidad de la vida, y la mendicidad no es digna.

Ayer se talaban los campos de Cútar, en la provincia de Málaga, hoy los de Villacarrillo, en la de Jaen, mañana les tocará el turno á los de Cádiz ó Granada.

Y no se me arguya con la ley: cuando la ley es inícuo, su cumplimiento es una iniquidad.

A nadie culpo: ni á la Compañía Arrendataria ni al cuerpo de carabineros; la una porque defiende sus intereses, el otro porque cumple con su deber; pero el gobierno debe preocuparse ya de este asunto y cumplir sus promesas de 1887, pues no se puede burlar impunemente á los pueblos.

Tras este asunto puede haber el día menos pensado una cuestión de orden público, porque el hambre es muy mala consejera y el labriego andaluz no se ha explicado todavía cómo constituye un delito el hecho de comerciar con los productos naturales de la tierra.

No es mi ánimo defender al defraudador; lo que quiero es que no sea un fraude el cultivo del tabaco; lo que quiero es evitar que se lance á los hombres por la senda del crimen, lograr que se les den medios de ganar su vida honradamente, borrando del Código una pensión que no merece; lo que quiero es librar del presidio á multitud de infelices por el delito de

no tener otra semilla con que sembrar sus aislados campos.

Dura lex, sed lex. Es verdad; la ley es ley, por dura que sea; pero cuando es dura y lesiva debe desaparecer de la legislación de todo pueblo civilizado, porque lo menos que puede pedir el ciudadano es que el poder sea justo.

Hoy el cultivo del tabaco es un delito; pero como la declaración de este delito—que no lo es intrínsecamente, sino en cuanto perjudica la codicia del Estado—es una iniquidad, debemos exigir por todos los medios que deje de serlo para convertirse en materia de legítimo comercio.

Y con más tesón y energía que nadie deben gestionar esta medida las Asociaciones de agricultores, porque francamente, si no sirven para eso, ¿cuál es su misión en la vida oficial de los pueblos? Si no sirven para proteger al débil, ¿para qué sirven?

Yo no he oído jamás hablar de que esas Asociaciones hayan fundado Bancos agrícolas, ni alumbrado aguas, ni construido canales de riego, ni abierto caminos vecinales, ni hecho, en fin, nada que haya redundado en beneficio del labrador menesteroso; yo no sé de ellas otra cosa sino que pasean su inutilidad por los salones de conferencias de los Cuerpos Colegisladores, por las anteceras de los ministros ó por los despachos de los gobernadores; que algunos de sus miembros prestan á crecido interés, que otros disponen de infinidad de votos.

Y mientras estos señores se encumbran tomando por escabel su puesto oficial, la Guardia civil ó los carabineros destruyen 80 plantaciones de tabaco, sumiendo en la miseria á otras tantas desgraciadas familias, sin que haya piedad para ellas, porque la ley, tan benigna para el rico, es inexorable con el pobre; porque la ley, en este caso, no considera ni aprecia las causas que haya podido haber para delinquir; no medita que quizás esos terrenos eran refractarios á toda otra labor, ó que sus dueños carecían de elementos para establecerla. La actual legislación española considera un delito sembrar tabaco, y prefiere llevar la desolación al hogar honrado y pacífico del plantador antes que autorizar el cultivo, porque prefiere la ruina de muchos al más ligero menoscabo en la fortuna de alguno.

Pero ha llegado el momento de que termine esta gran iniquidad; es preciso, indispensable, que el gobierno fije su atención en este asunto, que se repite desgraciadamente todos los años, y que decreta de una vez la libertad del cultivo. Tome cuantas precauciones quiera, adopte cuantas medidas le aconseje la prudencia; pero conceda el cultivo para que el labrador deje de ser un paria y adquiera el derecho de vivir la vida honrada del hombre libre, la vida del trabajo. Piense el señor ministro de Hacienda que lo que se viene haciendo con esas medidas de rigor, aunque legal, es inícuo, y que las iniquidades pueden durar más ó menos, pero que al fin y al cabo producen una explosión en el ánimo que lleva á violentos extremos. Si gobernar es transigir, transija el gobierno y no obligue á esos desdichados agricultores andaluces á morir de hambre, que el hambre, ya lo he dicho, es mala consejera. —C. Franquelo.

En la tarde del viernes último verificóse en el Campo de la Merced la prueba del riego por medio de mangas enchufadas en las tuberías de hierro que conducen á esta capital las aguas procedentes del venero de la Torrecilla y los que á él se agregan en el trayecto desde aquél prédio á las inmediaciones al Brillante. Colocadas diez bocas desde el paso á nivel del Pretorio á la puerta del Osario, el resultado fué excelente. Teniendo en cuenta el considerable caudal que constituye la dotación que se reúne en las cañerías conductoras, y la elevada altura de los manantiales, fácilmente puede comprenderse cuál sería el resultado de la prueba. Con una brevedad admirable regóse el largo trayecto comprendido entre los referidos puntos. Multitud de personas que presenciaron el acto convienen en la reproductiva utilidad de esta importante mejora. Nos consta de un modo seguro que el contratista encargado en estos trabajos se compromete á llevar á efecto en el brevísimo plazo de quince días la instalación de tuberías en los Tejares y Gran Capitán, aplicando al mismo tiempo las bocas de riego, que pueden utilizarse á medida que se vayan instalando. En su vista, creemos que el Excmo. Ayunta-

miento dará á este asunto toda la importancia que en sí entraña, y se ocupará de ello en la sesión de esta noche, ya ampliando el contrato, bien haciendo nuevo remate, para que la obra, terminada en la puerta del Osario, pueda extenderse á los Tejares, calla-paseo del Gran Capitán y camino de la estación de los ferrocarriles. Es el único medio que debe emplearse en aquellos lugares para que cesen los justos clamores del vecindario y del público en general, aparte de la brevedad y economía, cuyos resultados se han de tocar prácticamente.

La velada que dió en el Ateneo la noche del viernes el ilustrado escritor é inspirado poeta señor don Juan Menéndez Pidal, estuvo concurrida á pesar de ser noche dedicada á la de San Pedro en la calle-paseo del Gran Capitán. El señor Menéndez Pidal recitó y leyó varias de sus más celebradas composiciones, que obtuvieron muchos aplausos de la culta concurrencia que con visible complacencia lo escuchaba. El señor García Lovera, que presidió, hizo al presentar al ilustre vate y al cerrar el acto, un justo y cumplido elogio de sus obras. Felicitamos á aquel señor y al Ateneo por el éxito de la velada del viernes.

En el sorteo de la Lotería Nacional verificado el viernes, fué favorecida Sevilla con uno de los premios de 80.000 pesetas en el número 13.290, correspondiendo el otro de igual cantidad á Madrid, que también obtuvo los dos de 40.000 en el 5.026; Benavente y Orense se llevaron los dos de 20.000 en el 11.756, y Barcelona los dos de 10.000 en el 21.084. Los 20 de 2.500 se distribuyeron entre los números siguientes: 10.759—7.436—25.215—6.023—14.506—14.508—17.849—19.149—24.844—21.575—5.995—10.738—17.855—1.226—11.358—19.820—27.308—25.048—14.797 y 1.408.

La Compañía de los Ferrocarriles andaluces ha dispuesto que se expendan billetes de ida y vuelta, valederos por un mes y á precios reducidos, para los que quieran tomar los baños en la vecina playa de Málaga, cuyos billetes se expendrán desde hoy hasta el 30 de Septiembre próximo, á el plazo mínimo para el regreso será el de quince días desde la adquisición del billete, y el máximo de treinta, pues pasado este término no serán utilizables; advirtiéndose que sólo dan derecho al transporte gratuito de 30 kilogramos de equipaje, debiendo pagar el exceso con arreglo á la tarifa general. Se expendrán en las estaciones 3 y 4 los precios siguientes: De Córdoba, 30 pesetas y 20 céntimos en 1.ª clase; 22'65 en 2.ª, y 13'70 en 3.ª; de Montilla, 22'55, 16'90 y 10'25, respectivamente; de Aguilár, 21'45, 16'05 y 9'75, y de Puente Genil, 18'35, 13'70 y 8'35. La salida podrá verificarse por los trenes 4 y 2, que parten de esta capital á las 6 y 15 y 11'50 de la mañana, y el regreso tendrá lugar por los trenes que parten de Málaga todos los días á las 7 y 30 de la mañana y una y 15 de la tarde.

La tradicional velada de San Pedro se celebró la noche del viernes en la calle-paseo del Gran Capitán con una concurrencia numerosa en extremo, que prolongó su estancia en aquel hermoso lugar hasta las primeras horas de la madrugada. Hasta las once y media no se presentó enmascarado alguno; después llegaron varios, en número limitado, haciendo el gasto. Algunos jóvenes que parodiaban las carreras de velocípedos. A las tres de la madrugada, y cuando ya no cabían algunos en el paseo, se despejó la calle, quedando solo algún que otro mosquito que se había recogido en los asientos, en donde dormía bajo la poderosa influencia del mitológico Baco, que suele tomar una parte activa en esta clase de fiestas. Apesar de todo, el orden correspondió á la cultura de nuestra población.

A la atención de su autor el señor don José de Palma, hemos debido un folleto titulado “La crisis agrícola”, en el cual se ocupa con verdadero conocimiento del asunto de las causas que motivan el deplorable estado de nuestra agricultura, por las exorbitantes cargas que sobre ella pesan y la elevación de las tarifas de transporte, y los medios que exhiben para conjurarla; figurando entre

ellos la evitación de que esté oculta una gran parte de la riqueza que debiera contribuir; la supresión de los derechos de consumos, que dificultan las transacciones mercantiles, y la desaparición de la usura, que se lleva la única parte que podría quedar á los agricultores como ahorro para la adquisición de aperos á la altura de los adelantos modernos; siendo el mejor medio de llegar á la supresión de esta verdadera calamidad, el establecimiento de bancos agrícolas. Dámosle las gracias al señor Plaza por su atención.

Ha sido destinado á servir en la Delegación de Hacienda de Córdoba el abogado del Estado señor don Marcelo Vergara.

Se encuentra en Sevilla, con objeto de pasar una temporada al lado de su apreciable familia, nuestro paisano el distinguido tenor señor Valero.

La velada que hace pocos años viene celebrándose en las calles que circundan la iglesia parroquial de San Pedro, verificóse antanoche con extraordinaria concurrencia. Varias tiendas de juguetes, el *Tío vivo*, algunas buñolerías, aumento del alumbrado por gas en caprichosos grupos, banderas, escudos y gallardetes y la banda municipal de música, componían los atractivos que se encerraban en aquel lugar.

Efemérides.—Hoy.—1822.—Insurrección de los Guardias Reales en Madrid.—1824.—Nace en Pontevedra el héroe del Callao don Casto Méndez Núñez.—1847.—Descubrimiento del planeta Hebe por el empleado alemán Hencke.—1872.—Fallecimiento del arzobispo de Toledo, cardenal fray Cirilo Alameda y Brea.

Correspondencia particular DE EL DIARIO DE CORDOBA.

Madrid 29 de Junio de 1889.
Señor Director de EL DIARIO DE CORDOBA.

Muy señor mío:
En los círculos políticos había ayer gran interés por conocer la síntesis del discurso del Sr. Cassola.

Este justificó, en la primera parte, la actitud de respetos á la Monarquía, y rechazó las suposiciones que hace la prensa. Se extendió en otro orden de consideraciones y de recuerdos, que fueron contestados en dos interrupciones.

El exministro de la Guerra terminó diciendo que sostenía todas sus afirmaciones hechas el día anterior, y añadió que debe temer el Gobierno se realicen sus presentimientos, porque él sabrá cumplir con su deber.

Le contestó el señor Presidente del Consejo de ministros, que en la primera parte de su discurso se hizo cargo del pronunciado el día anterior por el Sr. Cánovas del Castillo.

En cuanto á la segunda parte, diremos que se dedicó á hacer el resumen numérico de todos y cada uno de los proyectos, reformas y beneficios que acaba de obtener el país en estos últimos cuatro años.

Sintetizó su política diciendo que es de atracción, de respeto á los derechos de todos los ciudadanos, sin distinción de partidos legales é ilegales; en resumen, una política de paz; mientras que los conservadores, dice, con sus provocaciones, sus suspicacias y sus atropellos, hacen una política de aislamiento y de guerra, cuyas consecuencias serían fatales.

Dirigiéndose al Sr. Cassola le pidió explicaciones acerca del temor que le indicaba al Gobierno, así como del deber que se proponía cumplir el referido general.

El Sr. Sagasta suponía que, como militar, como diputado, y como monárquico, el general Cassola cumpliría y cumplirá siempre su deber, respetando y acatando las leyes; del mismo modo que al Gobierno sabría y sabrá cumplir con el suyo haciendo que se respeten.

En la conferencia habida anoche entre los jefes de las minorías monárquicas y el Presidente de la Cámara no hubo acuerdo para celebrar sesiones dobles, por lo que nosotros deducimos que se opondrán á la autorización para el planteamiento de las reformas en el presupuesto de gastos. Son muchos los que opinan que el Gobierno está autorizado por la ley de presupuestos para hacer dichas reformas, en razón á que producen economías.

Créese que ante la inutilidad de los continuos debates que suscitaban los conjurados, y convencido el Sr. Sagasta del

obstruccionismo sistemático, se verá obligado á proponer ahora la suspensión de sesiones.

El corresponsal.

Boletín religioso.

—SANTO DE HOY.—San Casto, y San Secundino, obispo y mártir.—Mañana, La Visitación de Ntra. Sra.

—JUBILEO CIRCULAR.—Hoy, en el convento de religiosas de Santa Isabel, por la Excmo. Señora Marquesa de Bucianos, en sufragio de sus difuntos.

—Cuarto día de novena al Sagrado Corazon de Jesús, en la Iglesia de Religiosas Esclavas del mismo: se rezará el Santo Rosario, Letanía cantada y motetes al Dulcísimo Corazon de Jesús, terminándose con la bendición y reserva del Santísimo.

—Cuarto día de novena en la Iglesia Parroquial del Sagrado: despues de exponerse S. D. M., se dirá una Misa rezada, durante la cual se recitará el Santo Rosario y Letanía, seguirá la lectura de la novena, concluyéndose con unas coplitas al Sagrado Corazon de Jesús.

—Octavo día de novena al Sagrado Corazon de Jesús, en la Iglesia Parroquial de San Lorenzo, á las siete de la mañana.

—Tercer día de novena al Sagrado Corazon de Jesús, en la parroquial del Espíritu Santo. Despues de Misa mayor, y en los demás días despues de Misa rezada con rosario, se leerá el ejercicio de la novena.

—En la Iglesia Parroquial de San Pedro se celebrará hoy á las nueve una fiesta solemne con orquesta y sermón, á cargo del R. P. Puello, Misionero del Sagrado Corazon de María, dedicada por unos devotos á Nuestra Señora de la Esperanza en acción de gracias por beneficios recibidos.

—Los asociados á la Corte de María visitarán hoy á Ntra. Sra. de la Asunción, en la Catedral.

Séptimo aniversario.

EL SEÑOR

Don José Mescas y Gimenez

falleció el día 2 de Julio de 1882.

R. I. P.

Todas las misas que se celebren en la Parroquia de San Miguel, el día 2 de Julio, por los Señores Sacerdotes invitados al efecto, serán aplicadas en sufragio del alma de dicho señor abonándose el estipendio de diez reales.

Primer aniversario.

LA SEÑORA

Doña Ana Jordan de Encinas

falleció el día 3 de Julio de 1888.

R. I. P.

Todas las misas que se celebren en la Parroquia de San Miguel, el día 3 de Julio, por los Sres. Sacerdotes invitados al efecto, serán aplicadas en sufragio del alma de dicha señora, abonándose el estipendio de diez reales.

Espectáculos.

CIRCO DEL GRAN CAPITAN

Situado en el solar del antiguo Circo.

Función para hoy, á beneficio del popular y aplaudido clown Nony.

En esta función tomarán parte todos los principales artistas de la compañía.

El programa con el orden de la función se repartirá á la entrada del circo.

ULTIMA HORA

Telegrama de la Agencia Fabra

SERVICIO TELEGRÁFICO PARTICULAR

del “Diario de Córdoba,”

Madrid 29, 4 y 45 tarde.

Parece que el gobierno tiene propósito de plantear varias economías por medio de decretos.

Se asegura que las sesiones de las Cámaras se suspenderán el día diez del mes próximo.

Proyéctase establecer depósitos de vinos españoles en París.

Imprenta del DIARIO DE CORDOBA.

Nueva casa de Huéspedes
DE JOSÉ RAMOS
AMBROSIO DE MORALES NÚM. 4

El dueño ofrece dicho establecimiento á los señores viajeros, donde encontrarán una esmerada asistencia, como tiene acreditado en su antiguo establecimiento, San Pablo 18, donde estuvo establecido anteriormente.

Se reciben avisos para el servicio de carruajes á domicilio, para todos los trenes.

4 AMBROSIO DE MORALES 4

LA URBANA
COMPANIA FRANCESA DE SEGUROS A PRIMAS FIJAS
SOBRE LA VIDA



LA URBANA Y EL SENA
COMPANIA FRANCESA DE SEGUROS
A PRIMAS FIJAS CONTRA ACCIDENTES

Especialidad exclusiva de la Compañía
Seguro complementario
DE LOS SEGUROS SOBRE LA VIDA

Director en Córdoba
JULIO BOUTELLIER
calle de Garcia Lovera número 2.

LA MODA
GRAN FABRICA DE CALZADOS
DE
ANTONIO DE OLMO

VENTA POR MAYOR Y MENOR
BELOJ 7 Y PLAZA DE LA COMPANIA 7
CORDOBA

Depósito y ventas del **CALLICIDA HISPALENSE**, infalible remedio para hacer desaparecer los callos.

FONDA NUEVA EN VILLAHARTA

Situada á corta distancia del balneario, y bajo la dirección de D. Tomás March (El Catalán), dueño de la Fonda Peninsular establecida en Córdoba en la calle Mármol de Bañuelos número 4. Desde 1.º de Mayo queda establecido el servicio en esta nueva Fonda, compuesta de hermosas y bien ventiladas habitaciones, con todas las comodidades que puedan apetecer las personas que acudan al balneario.

Su proximidad á la fuente, y el trato y esmerado servicio, son garantías que acreditarán, sin duda, este establecimiento.

En la estación de Vacar estará, á la llegada de los trenes procedentes de Córdoba, el carruaje para conducir á los viajeros á dicha Fonda.

Los avisos se reciben en la Fonda Peninsular, Córdoba, Mármol de Bañuelos, con la anticipación debida.

ACADEMIA POLITECNICA DE CORDOBA

DIRECTOR: EL CORONEL COMANDANTE DE ARTILLERIA RETIRADO
D. MANUEL SIDRO Y DE LA TORRE

Segunda enseñanza.—Preparación para ingresar en escuelas y cuerpos especiales.—Facultades.—Comercio.—Idiomas.—Dibujo.—Gimnasia.—Personal y material completo para toda la enseñanza.

Teléfono: Director: Interior: Director Politécnica. Director de la Academia Politécnica. Teléfono nº 1

SALES MARINAS

Nada más barato ni más comodo que los baños naturales de mar preparados con las sales marinas del Cantábrico, obtenidas en Lastres (Asturias).

Estas sales han sido recomendadas por los médicos más eminentes de España, como las únicas para sustituir los baños de playa. Con ellas se entrega un paquete de algas, que contribuye á sus buenos efectos.

De venta en la droguería de D. Antonio Gimenez Barea, Librería 26, frente á la Fábrica del Cristal.

Grandes descuentos para la venta al por mayor.

EL CANDADO

Ferretería y Lampistería de A. Fernandez y Hermanos
LETRADOS 7, 9 Y 11
CORDOBA

Gran surtido en lámparas para mesa, pared y colgar. Juegos portiers y jaulas marquetaría, alambre estañado, baños de zinc de todas clases y tamaños; esponjas, gamuzas, almohazas, bruzas, cepillos raiz y paspartú; tubería de plomo, hierro y latón; mangas de lana y tubos de goma. Se construyen canales y bajantes, y se ponen cristales á domicilio.

También hay un buen surtido de camas inglesas y españolas, cunas, perchas y palanganeros; platos, tazas, jarras, fuentes, jarras, cafeteras y otros varios artículos de hierro imitando la porcelana; arcas ó cajas de hierro para caudales; batería de cocina de todos los sistemas conocidos, y todo lo concerniente al extenso ramo de ferretería.

Acaban de recibirse colchones de muelles y somiers, á precios muy arreglados. También hay otros de madera con tela metálica á 30 reales, y llevando alguna partida se hace descuento.

1490
GRAJEAS de Hierro Rabuteau
Laureado del Instituto de Francia. — Premio de Terapéutica.
El empleo en Medicina del Hierro Rabuteau está fundado sobre la ciencia. Las Verdaderas Grajeas de Hierro Rabuteau están recomendadas en los casos de *Clorosis, Anemia, Colores pálidos, Pérdidas, Debilidad Extenuación, Convalescencia, Debilidad de los Niños, empobrecimiento y alteración de la sangre* á consecuencia de fatigas, veladas y excesos de toda clase. — Se tomarán 4 á 6 Grajeas diarias.
Ni *Constipación, ni Diarrea, Asimilación completa.*
El Elixir de Hierro Rabuteau está recomendado á las personas que no pueden tragar las Grajeas. — Una copita en las comidas.
Exíjase el Verdadero Hierro Rabuteau de **CLIN Y C^{ia}**, de **PARIS**, que se halla en las principales Boticas y Droguerías.

CON PRIVILEGIO EXCLUSIVO DE INVENCION
NUEVAS PRENSAS COUSINOU
Simples y alternativas
[PARA ACEITUNAS Y UVAS]
DEPÓSITO GENERAL EN SEVILLA, RABIDA 12 Y 14



Las prensas Cousinou, tan conocidas por la sencillez de su mecanismo, como por el poco sitio que ocupan, su marcha regular, las grandes presiones que ejercen, fácil extracción de los líquidos, y sobre todo su construcción sólida y precios favorables, han logrado alcanzar el justo renombre de que gozan.
Las prensas Cousinou están dotadas hoy de un nuevo aparato denominado «Trasmisor combinador de fuerza y movimiento», cuyo aparato está provisto de un dinamómetro para marcar la presión; funciona con esbellerías, máquina á vapor y con hombres, siendo dos de estos suficientes para concluir la presión.
En los almacenes del Sr. Cousinou, Rabida 12 y 14, hay prensas montadas para el libre examen del público, de aceitunas, de uvas, nuevos modelos, pisadoras de uvas, desmenzadoras de crujo, movimientos para rulos y bombas de trasiego y riego, etc.
Se remiten gratis catálogos con la lista de compradores de las mencionadas prensas y aparatos.

SALUD PARA TODOS
PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY

LAS PILDORAS
PURIFICAN LA SANGRE, CORRIGEN TODOS LOS DESORDENES DEL ESTÓMAGO Y DE LOS INTESTINOS
Fortifican la salud de las constituciones delicadas y son de un valor increíble para todas las enfermedades peculiares al sexo femenino en todas las edades. Para los niños, así como también para las personas avanzadas en edad, su eficacia es incontestable.
EL UNGUENTO
es un remedio infalible para los males de piernas, del seno, heridas antiguas, llagas y úlceras. Es famoso con la gota y el reumatismo.
Y POR TODAS LAS ENFERMEDADES DEL PECHO, NO SE RECONOCE OTRO IGUAL.
POR LOS MALES DE GARGANTA, BRONQUITIS, RESFRIADOS, TOSES
Hinchazón de glándulas y todas las enfermedades cutáneas, no tiene semejante, y por los miembros contraídos, juntas reídas, obra como por encanto.
Estas medicinas se preparan solamente en el Establecimiento del Profesor **HOLLOWAY, 78, NEW OXFORD STREET, ANTES 533, OXFORD STREET, LONDRES,** y se venden á 1s., 1 1/2d., 2s., 9d., 4s., 6d., 1s. 2s. y 3s. el Pote ó la Caja, se hallan en todas las farmacias del Universo.
Se ruega á los compradores examinen los rótulos de cada Caja y Pote, que llevan la dirección **533, Oxford Street, London** son falsificaciones.

Las Personas que conocen las
PILDORAS DEHAUT
DE PARIS
no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demás purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, según sus ocupaciones. Como el causante que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentación empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

Se vende un factón en buen uso. Puede verse en el corralón sin número, puerta del Osario. s4-2
Arrendamiento.—Desde el día se hace de la casa número 18 calle del Pozo (parroquia de la Magdalena.) Para tratar de su renta y condiciones, con el Sr. D. Pedro Lopez, Carreteras número 14. s5-2
Se arrienda desde hoy la casa número 6 calle del Duque de la Victoria. En la de Espartería número 32 informará D. Antonio Perez Medina. s4-2
Huéspedes.—En la calle del Romero, casa sin número, se admiten hasta tres ó cuatro pupilos, donde encontrarán una buena asistencia. s4-3

Arrendamiento.—Desde el día se hace de una casa pequeña en la calle de la Morería número 2 duplicado, apropiado para escritorio ó establecimiento. Para tratar, Carlos Rubio número 6. s8-2

Pérdida.—En uno de los días de feria se extravió en aquel paseo un pañuelo de seda cruda y un ramo bordado en un pico azul y oro con el nombre de Carlota. Se suplica le devuelva al paseo de los Tejares número 52, y se gratificará. s4-4

Se arrienda desde el día, por módico precio, la pequeña y cómoda casa calle Cardenal González número 35. Informarán, Cabezas número 2. s4-4

Se hace almoneda de macetas y macetones con plantas y laureolas, en el palacio de Gelo, calle del Gran Capitán, y se arriendan desde el día la casa sin número calle Cruz Verde, con dos graneros, ó sin ellos, y la número 1.º calle de Pedro Verdugo. Para tratar, con el procurador D. Federico Alfaro, calle de San Pablo número 51. s4-2

Venta de cáñamos.—En la antigua fábrica de plomos de los señores Gonzalez y Compañía, contigua á la estación de Cercadilla, los hay en clases de 1.º, 2.º y 3.º De los precios y condiciones darán razón en la misma fábrica. s4-2

En la calle de Gondomar número 17 se desea comprar un cuarto de paja de agua ó menos, de la Sociedad de Participes. s4-3

MIRANDA È HIJO
CIRUJANOS DENTISTAS DE LA REAL CASA

Ultimos y notables adelantos en la construcción de dentaduras postizas —sistema norte americano.—Únicas para la más perfecta masticación y correcta pronunciación, reuniendo á su perfección y solidez ser muy flexibles y ligeras. Extracciones de muelas y demás operaciones de la boca sin dolor. Especialidad en orificaciones y empastes permanentes. Licor de Fabruer, que quita á seguida los más violentos dolores de muelas.
HONORARIOS MÓDICOS. CLÍNICAS, LICEO 30, CORDOBA.

—CALENTURAS INTERMITENTES.—Cuartanas, tercianas y cotidianas, toda clase de fiebres palúdicas, se curan infaliblemente con las Píldoras-efrífugo infalibles de Fernández. Caja de 40 píldoras para las «benignas», 12 reales y de 81 para las «rebeldes», 24 reales: por 2 reales más se remiten por correo. Son conocidas en todo el orbe, y van usadas millones de cajas en tantos años de éxito. Madrid, botica de P. Fernández, calle Sacramento 2, y en todas las boticas y droguerías de Sevilla, Córdoba y de toda Andalucía por menor y mayor, plaza de la Villa número 4, laboratorio. **ASEGURARSE DE QUE SEAN LEGÍTIMAS DE FERNÁNDEZ, PUES HAY QUIEN LAS IMITA Y NO DURAN LAS IMITACIONES.**

MITAD DE PRECIO en los viajes, hoteles, etc., para todos, en Francia y en el extranjero, informes franco á **L'AGENCE INTERNATIONALE des VOYAGES, 41, boulevard Saint-Martin, Paris.** Sello español para la respuesta.

Huerto.—Se arrienda desde el día el espacioso huerto, calle Marroquines número 8, con muchas habitaciones y buena cuadra. Informarán en la Librería del DIARIO.

Desde el día se arriendan las casas calle Ollerías número 25, Lineros 53, San Fernando 74, y la de nueva construcción, Barrionuevo número 4. En la Librería del DIARIO informarán del precio y condiciones.

Desde el día se arrienda la casa calle de la Madera números 82 y 84, para dividir en departamentos la parte alta y baja, con sus oficinas correspondientes. Darán razón en citada casa, y en la de la calle Librería número 19, establecimiento conocido por «Fábrica del Cristal.» s4-4

Se arrienda desde el día la casa número 3 calle del Duque de la Victoria, con muchas y cómodas habitaciones y espaciosa casa de campo. Para tratar de su precio y condiciones, márese Luis número 24. s15-11

Desde el día se arrienda una casa principal en la calle de los Angeles número 5 moderno (barrio de la Catedral). Darán razón en la de Fernando Colón número 1.º, principal. s8-3

Se arriendan desde el día las casas calle Huerto de San Andrés número 21 y Frailes 65. Para tratar de su precio y condiciones, con su dueño, don Antonio Carrasco, calle Ayuntamiento número 10. s4-3

CHOCOLATES
REVERENDOS PADRES BENEDICTINOS
DE LOS
Las personas que deseen tomar un exquisito chocolate, que una á su delicado paladar la más absoluta pureza, **deben probar** el de los **RR. PADRES BENEDICTINOS.**
EN CORDOBA, Sres. Cruz, hijos y Giménez, Librería 19, don Pedro Doronoro, calle del Paraíso, y don Antonio Carrasco, Ayuntamiento número 10. Don Eugenio Vázquez Macía, Gondomar.

Arrendamientos.—Desde San Miguel próximo se hace de las dehesas siguientes, todas sitas en San Calixto: La llamada «Mosqueros», de encinar y alcornocal, rasos y montes, con cabida de más de 1.000 fanegas de tierra; tiene un buen cortijo de teja, zahurdas y buenos aguaderos. Otra dehesa, llamada «Baja», de monte bajo, y su cabida es de 5.000 fanegas de tierra; tiene buenos aguaderos. Otra dehesa, llamada «Chamiceros», de encinar y alcornocal, rasos y monte bajo, con zahurdas de teja, y casa para los porqueros; tiene buenos aguaderos. Para tratar, en San Calixto, con Hermenegildo Gallardo, ó en esta capital, plaza del Vizconde Sancho Miranda número 44. s8-6

En la calle de la Concepción número 24 se arrienda el piso bajo ó habitaciones amuebladas, con buena asistencia. s4-4

Venta.—En precio muy arreglado se hace de cuatro magníficos boneteros de gran tamaño y de una esbelta palma de las que producen los legítimos y renombrados dátiles de Berbería, en las y pantas se hallan en sus correspondientes macetones. Para verlas y comprarlas, calle Siete Revueltas número 11, parroquia de Santiago. s4-3

Para verano.—En la calle del Duque de la Victoria número 5 se hacen todos y se componen á precios sumamente arreglados. s15-4

Por ausentarse su dueño, se vende todo el mobiliario de una habitación, y una cama de cero, colchón de lana y su correspondiente ropa, todo nuevo. Para ver y tratar, calleja Rastro número 1 (Magdalena). s4-2

A LOS LABRADORES
Collazos y otros aperos de labranza, se venden en el almacén de maderas establecido en el Campo de la Merced, esquina á la Puerta del Osario. s4-2

Se arrienda desde el día la casa calle del Pozo número 1.º, con bonitas habitaciones. Para tratar, con su dueño, que vive en la calle Alfonso XII número 69. También se venden tinajas de piedra de varias cabidas. s4-2

CONTRATOS DE ARRIENDO.
Se hallan de venta en los despachos del DIARIO DE CORDOBA, Letrados 18 y San Fernando 34, á 15 céntimos de peseta cada ejemplar.

Se arrienda un buen piso principal en la calle de San Enlógio número 9, con muchas comodidades, é independiente de todo. Para tratar de su precio y condiciones, en la calle Fernando Colón número 20, y pueden verlo á todas horas del día. s6-3

Durante los meses de Julio y Agosto se venden corchos bornizos para columnas, desde tres reales en adelante, en la hacienda de la Jarosa, término de Córdoba. Informará en la calle del Caño número 43, Félix Taguas. 15-8

Pérdida.—El día del «Córpus» se extravió una pulsera de oro liso con una lagartija en la parte superior del oro, desde la calle del Gran Capitán á la de Angel de Saavedra. Se suplica á la persona que la haya encontrado se sirva entregarla en la casa número 13 de esta última, y se le gratificará. s4-4

Dehesa.—Desde San Miguel próximo se arriendan los aprovechamientos de pastos, monte y bellota en la nombrada Alcaldía, de este término. Informarán, Omitido, 5. s8-3

Se arrienda un bonito piso bajo é independiente, muy apropiado para un matrimonio solo, en la calle del Tesoro número 2. En la misma informarán. s6-3

Almoneda.—Se hace de una cama de matrimonio dorada, otra de hierro y banquetas, mesas y sillas, en la calle de la Torre de San Andrés número 68. s4-3

Arrendamiento.—Desde el día se arriendan la casa plazuela de San Miguel número 1, y los portales propios para tienda, calle del Liceo número 62, donde informarán. s4-3

Almoneda.—Se hace de camas de hierro, catres, colchones, macetas de todas clases, botellas, sillas, cómodas, loza, cristal, paños de camas y cuadros, en la calle del Paraíso número 7. s8-8

Arrendamiento.—Desde el día se arrienda la casa plazuela de San Miguel número 1, y los portales propios para tienda, calle del Liceo número 62, donde informarán. s4-3

Arrendamientos.—Desde San Miguel próximo se hace de las dehesas siguientes, todas sitas en San Calixto: La llamada «Mosqueros», de encinar y alcornocal, rasos y montes, con cabida de más de 1.000 fanegas de tierra; tiene un buen cortijo de teja, zahurdas y buenos aguaderos. Otra dehesa, llamada «Baja», de monte bajo, y su cabida es de 5.000 fanegas de tierra; tiene buenos aguaderos. Otra dehesa, llamada «Chamiceros», de encinar y alcornocal, rasos y monte bajo, con zahurdas de teja, y casa para los porqueros; tiene buenos aguaderos. Para tratar, en San Calixto, con Hermenegildo Gallardo, ó en esta capital, plaza del Vizconde Sancho Miranda número 44. s8-6

En la calle de la Concepción número 24 se arrienda el piso bajo ó habitaciones amuebladas, con buena asistencia. s4-4

Venta.—En precio muy arreglado se hace de cuatro magníficos boneteros de gran tamaño y de una esbelta palma de las que producen los legítimos y renombrados dátiles de Berbería, en las y pantas se hallan en sus correspondientes macetones. Para verlas y comprarlas, calle Siete Revueltas número 11, parroquia de Santiago. s4-3

Para verano.—En la calle del Duque de la Victoria número 5 se hacen todos y se componen á precios sumamente arreglados. s15-4